

C. GABRIELA MORALES PEREZ

C. RUBEN ALEJANDRO SERRANO
CONTRERAS

C. GIBRAN PANAGUA LEON

DR. ALEJANDRO ALVAREZ CERON
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



SRIA. GRAL. MUNICIPAL

Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria

ACTA ASAMBLEA SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, siendo las ocho horas del día veintinueve del mes de Enero del año dos mil veinte, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, específicamente en la Sala de Sesiones de la H. Asamblea y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal, así como por lo dispuesto en los artículos 4, 6, 12 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior de Sesiones del Ayuntamiento de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, previa convocatoria legal en tiempo y forma, y siendo el día y hora señalados para que se lleve al cabo la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de la Asamblea Municipal de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista
- 2.- Declaratoria de Quórum Legal
- 3.- Declaratoria de apertura de la Sesión
- 4.- Aprobación del Orden del Día
- 5.- Insaculación del Moderador
- 6.- Aprobación de la Dispensa de la Lectura del Acta de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria
- 7.- Aprobación del Acta de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria
- 8.- Ratificación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2020
- 9.- Ratificación del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del H. Ayuntamiento Municipal de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2020
- 10.- Asuntos Generales
- 11.- Clausura de la Sesión

En el desahogo del punto uno del Orden del Día, relativo al pase de lista de asistencia, el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ALVAREZ CERÓN, procedió a realizarlo, encontrándose presentes, Presidente Municipal Constitucional, Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA DENITEZ (Presente); Síndico Procurador Hacendario JANNET ARROYO ANCHEZ (Presente); Síndico Procurador Jurídico NORMA ROMÁN NERI (Presente); Ciudadano JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ DORANTES (Presente); Ciudadana ARACELI LUNA GALLEGOS (Presente); Ciudadano FERNANDO GARCÍA DOMÍNGUEZ (Presente); Ciudadana MARÍA GUADALUPE VILLARREAL CERVANTES (Presente); Ciudadano MARCOS EYES SÁNCHEZ (Presente); Ciudadana MARÍA GUADALUPE IBARRA LANÍZ (Presente); Ciudadano DIEGO VELÁZQUEZ COLÍN (Presente); Ciudadana LETICIA SEBASTIAN MENDOZA (Presente); Ciudadano ELFEGO MARTÍNEZ JIMÉNEZ (Presente); Ciudadana MAGDA ANGÉLICA CHAPA TRUJILLO (Presente); Ciudadano ALEJANDRO CABRERA DÍAZ (Presente); Ciudadano GUSTAVO GUERRERO SEBASTIAN (Presente); Ciudadana ROSA OLIVIA GARCÍA VILLEDA (Presente); Ciudadano...

Municipal, Doctor ALEJANDRO ALVAREZ CERÓN, informa al Presidente Municipal Constitucional Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENTÍEZ, sobre la presencia de veinte integrantes de la H. Asamblea, en razón de lo cual, se hace la declaración de quórum legal y por lo tanto, se establece que todos los acuerdos que se adopten en esta Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria tendrán plena validez.

APERTURA DE LA SESIÓN

En desarrollo del punto tres, relativo a la declaración de apertura de la Sesión y en uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENTÍEZ, con base en la citada declaración de quórum legal, promulga la declaración de apertura de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de la H. Asamblea a las ocho horas con cuarenta y seis minutos del día veintinueve de Enero del año dos mil veinte, de conformidad con lo establece la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento Interior de Gobierno del H. Ayuntamiento de acuerdo al Orden del Día.

En el desarrollo del punto cuatro, relativo a la aprobación del Orden del Día, en uso de la voz, el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ALVAREZ CERÓN, pregunta a los integrantes de la H. Asamblea si están de acuerdo con el Orden del Día, incluyendo los Asuntos Generales, informando que ha sido aprobado por Unanimitad.

En uso de la voz, el Regidor ELFEBO MARTÍNEZ JIMÉNEZ, antes en razón al punto número nueve, si me permite Señor Presidente, Señores compañeros Asambleaístas, en la Ratificación del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del Honorable Ayuntamiento de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2020, pregunto si está contemplado un informe del Comité de Obras Públicas en este punto antes de la ratificación y si no, propongo que se integre a este punto el informe del funcionamiento, de las acciones, actividades que ha realizado este Comité de Obras Públicas.

En uso de la voz, el Secretario General Municipal, lo hacemos y previo al punto, sometemos la votación para la intervención de los integrantes o de la cabeza del Comité para que puedan participar. Pregunta a los miembros de esta Honorable Asamblea si vanse manifestarlo levantando la mano quienes estén de acuerdo con la presente Orden del Día, incluidos ya los asuntos generales.

En uso de la voz, el Regidor JUAN FRANCISCO LUGO HERNÁNDEZ, antes de llevar a votación, no entendí bien cómo iba a quedar, estaba explicando ahí, pero acá no se logró escuchar.

En uso de la voz, el Secretario General Municipal, previo a la aprobación o a la ratificación de los puntos, someto a consideración la participación de la cabeza de los integrantes del comité en cuestión.

En uso de la voz, el Regidor JUAN FRANCISCO LUGO HERNÁNDEZ, perdón, está bien, gracias.

En uso de la voz, el Secretario General Municipal, pregunta a los asistentes quienes estén de acuerdo con la presente Orden del Día, incluidos los asuntos generales, si vanse levantar la mano, informo que queda aprobado por Unanimitad.

Independientemente a eso, hemos conocido el informe anual correspondiente y desde luego tenemos conocimiento de las obras acciones realizadas, pero no tenemos pormenorizado, la cuestión de lo que es el proceso de la inversión de obra pública municipal, cuando es adjudicación directa, cuando es la pública, cuando es la adjudicación restringida, etcétera, es lo que quisiéramos que, bueno, es lo que solicito y ok, que nos informarán especialmente esta situación, por tener reportes a la vista, se han hecho las acciones pertinentes, para yo saber que toda la estructuración y renovación de comités, es importante, o es necesario, lo que acaba de ocurrir.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, ahora le pasan la lista es simplemente al ratificación y tiene razón, afortunadamente.

En uso de la voz, el Regidor ELFEBO MARTÍNEZ JIMÉNEZ, lo que pide es un informe, antes de la ratificación.

En uso de la voz, el Regidor DIEGO VELÁZQUEZ COLÍN, ahí dice quienes son los integrantes.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, ahí dice, ese de las adquisiciones son dos comités, el otro es de obra pública.

El Secretario General Municipal solicita un acta de obras públicas para ver quienes lo integran.

Pide el uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, hubo ratifico: Presidente del Comité de Obra Pública, le tocaba ser al Presidente Municipal, yo decidí declinar, precisamente para no participar en la toma de las decisiones que se toman en obra pública, el Presidente del Comité de Obra Pública es el Profesor Víctor Rufino Martínez, Oficial Mayor, el Secretario Técnico el Doctor Alejandro Álvarez Cerón, Secretario Municipal, Vocales: Tesorera Municipal Gloria Figueroa Jiménez, Director de Obras Públicas Ingeniero Amador Falcón Sandoval, Asesores: Licenciada Ana Laura Nori Martínez, Coordinador Jurídico, Licenciado Efraim Chacón Estrada, Contralor Interior, debe haber un representante de la Comisión de Obra Pública, son parte de este Comité y que están en la Ley de Obra Pública, no tengo ahora el artículo, me lo van a compartir y bueno simplemente es ratificar lo que han realizado y sería importante también el Regidor, bueno pues que nos pudiera verter el trabajo que como Comisión se lleva a cabo en cada una de las obras que se han asignado.

En uso de la voz, el Regidor MARCOS REYES SÁNCHEZ, si me permite Presidente, el trabajo que, porque yo también pertenezco a la misma Comisión, a la Comisión de Obras Públicas, muchas veces hemos estado acotados en ese aspecto, entonces hoy lo que estamos haciendo no es que nosotros demos un informe, porque entonces aquí el agua se revierte, nosotros como representantes de este Cabildo, se nos va a cuestionar y el único que nos puede cuestionar es el pueblo, es la ciudadanía. Nosotros estamos para vigilar, que los directores y que cada uno de ellos cumpla, nosotros tenemos cuenta a la ciudadanía. Entonces le pido de favor, que nos cuestionen, que sigamos adelante, que hagamos las cosas debidamente. Es cuando.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, no así equivocado Regidor.

--- Continúa con el uso de la voz, el Regidor MARCOS REYES SÁNCHEZ; si usted lo acaba de nombrar, es el Profesor Rufino le pido que venga y nos dé un informe el Profesor Rufino.

--- Continúa con el uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional; no, no, están mal en la percepción, son parte de.

--- Continúa con el uso de la voz, el Regidor MARCOS REYES SÁNCHEZ; somos parte de la Comisión.

--- Continúa con el uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional; presentamos la Ley.

--- Continúa con el uso de la voz, el Regidor MARCOS REYES SÁNCHEZ; aquí está, si gusta aquí está la Ley de Obras Públicas y también la Ley de Adquisiciones.

--- Continúa con el uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional; me pueda hacer favor de dar lectura a la Ley de Obra Pública donde.

--- Continúa con el uso de la voz, el Regidor MARCOS REYES SÁNCHEZ; el Secretario nos puede apoyar que para eso es la función.

--- Continúa con el uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional; Artículo 21.

--- En uso de la voz, la Regidora MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ; una propuesta, que bueno me parece muy innecesario e impertinente lo que comentó el Profesor Elfego y el Regidor Marcos; si el Comité da un informe y en este momento, posiblemente no lo tengan preparado, podríamos entonces quitar ese punto de la ratificación, que con un informe y posteriormente en una Asamblea tal vez extraordinaria podamos ratificar el Comité, podríamos hacerlo de esa manera, en mi propuesta.

--- (Discusión inaudible).

--- En uso de la voz el Regidor DIEGO VELÁZQUEZ COLÍN; o por lo menos seguir con la Orden del Día y en el punto que se agregó del Profesor Elfego, se haga lo que se está haciendo ahorita.

--- En uso de la voz, el Secretario General Municipal; necesitamos aprobar al Orden del Día.

--- En uso de la voz el Regidor DIEGO VELÁZQUEZ COLÍN; ya se aprobó.

--- En uso de la voz, la Regidora, MARÍA GUADALUPE IBARRA ALANIZ; ya se aprobó por Unanimidad.

--- En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional; ¿Aprobando el punto?

--- En uso de la voz, el Secretario General Municipal, se aprobó el Orden del Día ya con el punto incluido, como sugería la Regidora.

--- (Discusión inaudible).

--- En uso de la voz, la Regidora MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ; estábamos apenas en la aprobación y fue cuando pidió la palabra el Profesor.

--- (Discusión inaudible).

--- En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional; en la Ley General viene la integración de los comités, quienes la conforman, por Ley.

--- En uso de la voz, el Secretario General Municipal; si, el Orden del Día ya se aprobó, entonces lo vamos a ratificar.

manual de operación y funcionamiento del Comité de Obra Pública Municipal, lo preside el Oficial Mayor, Vocales Titulares, son Directores de preferencia, asesores Área Jurídica y Contraloría, pero nunca está incluido lo que es la Comisión de Obra Pública de la Asamblea Municipal, incluyendo los asesores; no tienen derecho a voto, únicamente voz. Entonces que está contemplado en la Ley, digo para más o menos que no estamos nosotros de manera involucrada, el Comité que representamos, la Comisión no está dentro de, no hemos participado en las Sesiones Ordinarias, Extraordinarias, por eso es que se pide un informe, si, nosotros como en la Ley Orgánica Municipal nos dice, que debemos de vigilar el recurso económico que se lleve a cabo de manera eficiente, transparente y con honradez y que se logren los objetivos, esa es la función de los Regidores, esa es la función, vigilar que se cumplan las diferentes metas, hasta ahí, pero no tenemos injerencia, que quede claro, que no tenemos injerencia directa dentro de las Sesiones del Comité de Obra Pública.

--- En uso de la voz, el Secretario General Municipal, bien, entonces continuamos con el Orden del Día. Dentro del siguiente punto del Orden del Día, procederemos a la insaculación del Moderador.

--- En el desahogo del punto cinco, relativo a la insaculación del Moderador, recae dicha función en la Regidora ALEJANDRO CABRERA DÍAZ.

--- Continuando con el Orden del Día y dentro del punto número seis, el Moderador Regidor ALEJANDRO CABRERA DÍAZ, somete a consideración la Aprobación de la Dispensa de la Lectura del Acta de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria, pregunto a los asistentes si existe alguna participación, caso contrario solicito al Secretario Municipal lo someta a votación.

--- En uso de la voz, previa autorización del Moderador, el Secretario General Municipal, pide a los asistentes quienes estén por la afirmativa del punto número siete, se sirvan manifestarlo levantando la mano; informo que la Aprobación de la Dispensa de la Lectura del Acta de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria, ha sido aprobada por Unanimidad.

--- Continuando con el Orden del Día dentro del punto número siete, someto a consideración la Aprobación del Acta de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria, pregunto a los asistentes si hay alguna participación; caso contrario solicito al Secretario General Municipal, lo someta a votación.

--- En uso de la voz, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ALVAREZ CERÓN, pide a los asistentes quienes estén por la afirmativa del punto número siete, se sirvan manifestarlo levantando la mano; informo que la Aprobación del Acta de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria, ha sido aprobada por Unanimidad.

--- Continuando con el Orden del Día dentro del punto número ocho, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la Ratificación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2020, pregunto a los asistentes si existe alguna participación respecto a este punto. Caso contrario solicito al Secretario Municipal lo someta a

Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2020, ha sido aprobada por Unanimitad.

Continuando con el Orden del Día dentro del punto número nueve, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la Ratificación del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Ayuntamiento Municipal de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2020, pregunto a los asistentes si existe alguna participación respecto a este punto. Caso contrario solicito al Secretario Municipal lo someta a votación.

En uso de la voz, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ALVAREZ CERÓN, ya tenemos lo de la Ley y si hay alguna otra participación.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, yo les pediré que pudiéramos exportar el punto con la propuesta que pudiéramos Sesionar el día de mañana, exclusivamente para conocer la información que se requiere sobre el Comité de Obra Pública y sobre el Comité de Adquisiciones, los tiempos que tenemos para la aprobación en esta ratificación, es el asunto de la Cuenta Pública que se tiene que presentar. Todos los integrantes van por Ley, si quisiéramos hacer alguna adecuación, tenemos que apoyarnos a la Ley, por eso es simplemente la ratificación y prácticamente el Comité de Obra Pública, desde que nosotros iniciamos es lo que se ha estado trabajando. Quizás que se pudiera votar el punto y que el día de mañana pudieran a las 10:00 de la mañana ¿Secretario? Sesionar para presentar toda la información, con esa observación. Si se pone a consideración el punto.

En uso de la voz, el Moderador solicita al Secretario General Municipal, ponga a consideración si no hay alguna intervención de alguno de mis compañeros.

En uso de la voz, previa autorización del Moderador, el Secretario General Municipal, pregunta a los integrantes de la Honorable Asamblea quienes estén por la afirmativa de que en una siguiente Sesión para el día de mañana, poder genera un informe de los Comités de Adquisiciones y el Comité de Obra Pública, sirvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por Mayoría. Integrantes de esta Honorable Asamblea quienes estén por la afirmativa del punto número nueve, se sirvan manifestarlo levantando la mano, informo que la Ratificación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2020, ha sido aprobada por Mayoría con dieciocho votos a favor, dos abstenciones, cero en contra.

Solicito el uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, podría ser la Secretaría Municipal quién convoque para el día de mañana a todos los integrantes al pleno, de los integrantes del Comité de Obra Pública. (Audio no audible).

En uso de la voz, el Secretario General Municipal, lo notifico a través de la Secretaría.

Continuando con el Orden del Día dentro del punto número once.

Embarazadas, personas de la tercera edad y personas de sistema inmunológico comprometido. Los animales propagan infecciones a los seres humanos, son portadores de parásitos. La tifo es una infección cutánea provocada por hongos, los niños pueden tener problemas intestinales, la toxoplasmosis es una enfermedad provocada por la lombriz parasitaria que habita en el intestino del gato, contaminan la tierra y el niño se puede infectar por mencionar algunos problemas de salud. Hay que reconocer que existe una sobrepoblación de perros y es un tema de preocupación en los tres órdenes de Gobierno, ya que no se tiene una cultura ciudadana en atención a las mascotas, hablando especialmente de los que dejan salir a la calle. Le hemos apostado a la esterilización de los perros y no es suficiente, debemos hacer compañía del dueño responsable de sus mascotas, ya que al defecar en las calles, deben sanear sus heces fecales. Involucrar a Asociaciones Civiles para llegar a soluciones que en conjunto combatir ese problema social. Sensibilizar a la sociedad, porque se puede afectar a los niños y prevenir los contagios, en donde son los más vulnerables. Los residuos fecales de los animales, es una contaminación ambiental por la acción del viento hacen esparcir los huevos de los parásitos provocando infecciones gastrointestinales y al momento no hay normas de impacto ambiental por residuos sólidos orgánicos de heces fecales caninos, para disminuir la contaminación. En México no hay un sistema de limpieza de excremento felino, por lo tanto hay que atender este tema. Es cuánto.

En uso de la voz, la Regidora MARIA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ, durante el mes de diciembre y enero se llevaron a cabo las asambleas para elegir a los nuevos auxiliares de cada una de las comunidades del Municipio y durante esas asambleas hubo inquietudes de quienes están en este momento terminando el cargo de Delegados Municipales 2018-2019 y también pláticas con algunos ciudadanos quienes manifiestan algunas inquietudes, algunas dudas, en general se refirieron, bueno, yo tengo algunas de ellas. Que parte de los ingresos que tiene el Municipio se destina a servicios personales. También muchos ciudadanos no tienen idea o no saben, no tienen el dato exacto de cuánto recurso entra al Municipio y además algunos de ellos piden que se gestione recurso y lo dicen así literalmente que con las empresas locales, para poder cubrir las necesidades que tienen las comunidades como son lámparas, pintura y algunas de ellas que requieren obviamente mayor inversión. Por lo que realice un breve análisis de los ingresos y egresos de los años 2017, 2018, 2019 para poder tener una idea. En el 2017 los ingresos del Municipio fueron de \$341'000,000.00 de pesos aproximadamente, donde el 37% de los ingresos, representa los recursos propios, quiero hacer énfasis de porque estoy considerando los recursos propios. Considero que la ciudadanía tiene también que tener conocimiento de cual es el recurso que generamos en el Municipio y cual es el que viene por diferentes participaciones, aportaciones y convenios que vienen del Gobierno Federal. El 37% es recurso propio y el resto obviamente viene de donaciones, participaciones, aportaciones y convenios. En el 2018 es de \$334'000,000.00 de pesos aproximadamente, lo 20% son de nuestros recursos propios, son \$66'800,000.00. En el 2019

mayor recaudación se da en este rubro y que en el 2019 fue de \$49'867,000.00, si nos damos cuenta, es el mayor ingreso que tiene el Municipio el recurso propio. También tenemos un ingreso en derechos que en el 2019 fue de \$33'610,000.00 pesos y de estos \$33'000,000.00 el mayor ingreso se da por derechos de registro, tanto en el estado familiar como certificaciones, placas de funcionamiento de los negocios, tanto de publicidad, como de negocios en general del Municipio, fueron \$12'134,000.00 pesos. Así como los derechos de Desarrollo Urbano, que son los avalúos, licencias de construcción en este año 2019 que acaba de concluir fue de \$14'882,000.00 pesos. También el recurso propio lo integran lo que son los productos y en este caso se hace referencia precisamente a los arrendamientos de los espacios públicos.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, perdón Regidora, perdón, ¿me permite? ¿me puede dar la fuente de su información?

Continúa con el uso de la voz la Regidora MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ; claro, son los informes que están en el último trimestre en la página de Gobierno Municipal.

Solicita el uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional; ¿son los que trae?

Continúa con el uso de la voz la Regidora MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ; sí.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, perdón, siga adelante.

Continúa con el uso de la voz la Regidora MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ; los productos en el 2019, en el arrendamiento, bueno de productos fueron \$8'079,683.15, obviamente implica arrendamiento de las canchas de la Unidad Deportiva, las canchas de fútbol, de vólibol, de basquet, de squash, etcetera. Así como también el uso del Auditorio, de la Plaza de las Artesanías, del Taco, de la renta de algunos inmuebles, de los ingresos por parquímetros, los ingresos por los baños, que están en las Artesanías, en el Centro, que están en el Mercado, en Calle Mina, en la Plaza del Taco, en la Antigua Estación. Y también esos ingresos, esos recursos propios, son aprovechamientos, en este caso corresponden a las multas que fueron de \$3'150,769.00 y que son las multas de tránsito, las multas de parquímetros, las multas administrativas. Aquí me parece importante que la ciudadanía tenga conocimiento de que el recurso propio que ingresa al Municipio y que apenas es el 29%, creo que los ciudadanos, todos juntos podemos contribuir a que este recurso tal vez pudiera tener un incremento, obviamente con nuestros respectivos pagos que tenemos que hacer al Municipio, tanto de nuestros impuestos prediales, que es el mayor, así como cuando nos multan y que si aceptamos la multa y que no seamos partícipes porque en muchas ocasiones hay ciudadanos que somos partícipes de la corrupción y que le ofrecemos al policía algo para no venir acá a hacer nuestro pago. Entonces invitar a los ciudadanos a que este recurso nosotros mismos lo podemos hacer mayor para poder tener también mayor beneficio en nuestras comunidades. De igual forma en la parte de los

tendríamos que poner a revisión, ahí yo invitaría a que podamos hacer una mesa de trabajo y revisar cada uno de los inmuebles que tiene el Municipio para poder ver como esta ingresando este recurso de parte de los productos. También, bueno, en la parte de los egresos, donde las personas preguntan cuanto se destina a la obra pública. En el 2019, para la obra pública se destinaron \$36'622,000.00 pesos que representan casi un 11%. En el 2018 se destinaron \$48'152,000.00 que representa el 14%. Y bueno porque hago referencia a estos datos, en algunas comunidades, piden que se gestione con las empresas de la zona y bueno mi punto de vista es el siguiente. Las empresas pagan un impuesto, las empresas tienen sus pagos de impuestos sobre sus nóminas, pagos que hacen al Gobierno Federal y que después esos recursos regresan aquí a este Municipio y en ese sentido me gustaría también que pudiéramos revisar, cual es el impuesto que cada una de las empresas nos da ya al Municipio y que esta considerado como recurso propio, porque no podemos ir a las empresas a pedirles más recurso, cuando ellos están haciendo sus aportaciones federales que corresponden o estatales y además nos están a nosotros dando un ingreso digamos en este caso por sus prediales o por sus licencias, no se, en esos temas. Me gustaría hacer una revisión para que entonces la ciudadanía pueda tener conocimiento preciso de que podemos de alguna manera como ciudadanos, poder apoyar que nuestros recursos propios se puedan incrementar y no esperemos y yo así, perdón, pero lo veo aquí un poquito mal, puedo decir así, mal, que estemos con las empresas aun cuando ellas ya están haciendo sus aportaciones, seguir pidiéndoles, creo que podemos ser el Municipio todos juntos capaces de poder generar más recurso propio. Es cuanto.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, si me permiten, nada más hacer una acotación, quién pide ir con las empresas.

Retoma la voz, la Regidora MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ; las personas solicitan que nosotros, inclusive como Regidores, podamos ir a gestionar a las empresas, más recurso para poder cubrir sus necesidades, considero que las empresas ya nos dan un impuesto predial a nosotros como Municipio, nos pagan a lo mejor sus licencias y entonces la ciudadanía tiene que tener conocimiento de que efectivamente ya tenemos un ingreso de ellas y que se aplica y que las empresas por su parte. Bueno ellas tienen que cumplir con el acuerdo.

Toma la voz, el Presidente Municipal Constitucional; ¿Como cual empresas?

Continúa con el uso de la voz, la Regidora MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ; mire, Cruz Azul, en la mayoría de los casos piden apoyos a Cruz Azul, apoyos a Comisión que vayamos y que gestionemos más recurso, digo me parece que la ciudadanía debe tener conocimiento claro de que cada empresa ya nos hace los pagos correspondientes aquí, hace los pagos a la Federación, al Estado que le corresponde y nada más darles de conocimiento, bueno empresa Cruz Azul, Comisión Federal o cualquier otra empresa que este en la zona ya nos paga su predial, ya nos paga sus licencias y que bueno a lo mejor si podemos gestionar un apoyo pero sería mínimo.

El Presidente Municipal Constitucional, pide el uso de la voz; nada más

con el drenaje y creo que juntos fueron más de \$20'000,000.00 de los que ahí se invirtieron y usted me está dando un monto de cuánto? \$36'000,000.00 por todo.

Continúa con el uso de la voz, la Regidora MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ, en el 2019.

El Presidente Municipal Constitucional, ¿Cuanto trae en el 2019?

En uso de la voz, la Regidora MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ: \$36'629,000.00 de pesos, en inversión pública.

Toma la palabra el Presidente Municipal Constitucional; no, no, están mal los datos, ojalá los pudiéramos revisar esta aquí el Director de Obras Públicas, están muy abajo de lo que traemos, solamente de la obra que se

extraordinarios y llegan al Municipio por una gestión, es una cosa de lo que he dicho lo presupuestado y lo otro lo invertido, entonces ojalá

podríamos el día de mañana que vas a estar Director, pudieran darle la información puntual de que obra se está ejecutando. Los montos que hemos

elevenado y sobre todo el tema de gestión, porque si, muchas partes o con muchas obras que se han ejecutado en el Municipio, a mí me ha tocado ir a

gestionar con las empresas, independientemente de cubrir su impuesto predial. El caso con los de Cruz Azul pagan alrededor de \$23'000,000.00 de

pesos, una parte lo hace, en especie, otra parte lo hace en efectivo de manera parcial 23, 25 millones aproximadamente. Y la obra que se está

haciendo, por ejemplo en la carretera de San Miguel Vindhó a la Universidad Politécnica de la Energía, iba a tener una inversión aproximadamente de 30

millones de pesos, porque iba a ser solamente con asfalto y en las gestiones que traemos, que esa es mi chamba, porque me toca ir a tocar puertas,

logramos que se ampliaran metas y casi la obra va a costar 70 millones de pesos porque es pavimento hidráulico de casi 30 centímetros de espesor.

Hay empresas como el caso de PEMEX, ellos hacen donaciones a través del programa PACMA, para poderlo atender. Comisión Federal de

Electricidad, no trae un apoyo tan específico, como por ejemplo Tamoilectrica que gran parte de los límites territoriales los compartimos con

Antelaquia. En el caso de la empresa CLARIMEX, que no está ubicada en el Municipio pero que también forma parte de las gestiones, fue la obra que se

ejecuta en El Llano Primera Sección, el cercado perimetral, que es malla ciclónica y la trota pista son aproximadamente un millón doscientos mil

pesos que ellos mismos van ejecutando. Yo creo que si informarle bien a la gente, primero que cumpla con lo que la Ley le demande, las obligaciones

como contribuyente; una el pago de su impuesto predial, que somos de los Municipios en el tema de la recaudación que año con año hemos estado

rebasando metas, por la participación de los ciudadanos. Esta ocasión no es la excepción, el año inmediato anterior el mes de enero, la recaudación que

tratamos y la que hoy hemos juntado se ha ido incrementando. En el caso de la Comisión de Agua Potable que coincide con usted, gran parte de los

problemas que se tienen en los adeudos con la Comisión del Agua Potable es con Comisión Federal de Electricidad, la energía eléctrica. El grado de

morosidad es impresionante, solamente un 38% es el que está cubriendo el pago de agua potable.

porque entonces si entráramos en un problema, gran parte de lo que usted nos está comentado, pues solamente le voy a dar el dato de uno, en el asunto del pago de la energía eléctrica, que son de inversiones de recursos propios, tres millones y medio de pesos que estábamos pagando de manera mensual, multiplíquelo usted por doce meses, era una cantidad muy importante que en ocasiones no se refleja en obra pública, pero si es un gasto que está realizando el propio Municipio. No le entendi muy bien la parte de aseverar cual es la información que usted requiere, solamente pedirles que si el día de mañana pudieran revisar la obra pública que se ha aplicado, cuantos son los recursos propios que ha aportado el Municipio a través de cada uno de los años y de que manera se ha venido aplicando en obras y acciones. Porque obviamente hay cuestiones de infraestructura que automáticamente se limitan a aplicarlos a través de recursos propios.

En uso de la voz, la Regidora MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ; justamente el recurso por el impuesto de patrimonio que es el predial, ha tenido un gran incremento y tiene que ver con la confianza del ciudadano, igual, aquí si invitar al ciudadano a que contribuya con el recurso propio, pero también informar al ciudadano sobre el recurso que ingresa por las empresas, creo que esa información sería conveniente que igual nos la hiciera llegar para determinar y explicarle al ciudadano que empresa aporta al Municipio, no solo en predial.

Retoma la palabra el Presidente Municipal Constitucional; la gran mayoría de los recursos que entregan las empresas, no es en efectivo, ellos lo ejecutan, en el caso de la reforestación que se hizo de Teocalco al COBAEH, ellos contratan a su empresa, ellos lo ejecutan, lo que nosotros supervisamos es el expediente técnico, la obra que se hace a la que hacia referencia de San Miguel Vindhó a la UPE, se siguen ampliando metas, nosotros ayudamos con el expediente técnico, ellos ejecutan, ellos contratan y nosotros no tenemos un ingreso al Municipio, por eso es que en ocasiones no tenemos la manera de informar la cantidad de recursos exactos que son los que se están invirtiendo, todo lo que llega al Municipio a través de la tesorería a través de caja, entra por un apartado que se llama donaciones o aportaciones. Entonces, lo que se está informando es todo lo que iniciativa privada, los contribuyentes le hacen llegar al Municipio, pago de contribuciones o alguna donación por algún concepto, que la gran mayoría de las empresas que se acercan al Municipio para dar ese tipo de donaciones, es, porque están haciendo un trámite para el funcionamiento de la propia empresa, es la única manera como si pudiera respaldar la información de lo que las empresas, en el caso de iniciativa privada es lo que están ingresando al Municipio.

En uso de la voz, la Regidora MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ; seguramente mañana en la Sesión, se va a estar checando.

En uso de la voz, la Sindica Jurídica NORMA ROMAN NERI; uno de los temas a tratar que involucran en si a la Comisión de Comercio, compañeros asambleístas que quieren integrarse para dar solución a este proceso. El primero es en el Plangue Municipal, donde hay un conflicto con un local, que ya tiene tiempo que se está llevando a cabo, pero al que a mi causa, me da

para ello, ya se formaron dos grupos contrarios y tratamos de darle solución a tal asunto, al final de cuentas es un espacio municipal el que están ocupando y tratar de darle la solución antes de que llegue a explotar en un conflicto, que llegue a tener en alguna situación que como asambleístas no sabemos haciendo nada. Compañeros yo les pido que tratemos de tomar el asunto ya en forma y darle una solución antes de que esto llegue a mayores. Es cuanto.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, hay que hacer la denuncia correspondiente para el tema de los salones.

Toma la voz, la Regidora MARÍA GUADALUPE IBARRA ALANIZ, ya me habían comentando y no hay ninguna represión para estas personas.

En uso de la voz, la Regidora ROSA OLIVIA GARCÍA VILLEDA, nada para preguntar el tema del sello quién lo puso, quién lo colocó.

Toma la voz, la Regidora MARÍA GUADALUPE IBARRA ALANIZ, Reglamentos.

En uso de la voz, la Regidora ROSA OLIVIA GARCÍA VILLEDA, (audio inaudible).

Toma la palabra, la Síndica Jurídica NORMA ROMÁN NERI, lo puso Reglamentos y lo quitó la persona que supuestamente se autodenuncia dueño del espacio.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, no, es una violación a la Ley.

Toma nuevamente la voz, la Regidora ROSA OLIVIA GARCÍA VILLEDA, si es una violación a la Ley Señor Presidente.

(Audio inaudible).

En uso de la voz, el Regidor JUAN FRANCISCO LUGO HERNÁNDEZ, hacerle la invitación nuevamente, formo parte de la Comisión de Comercio al Por Mayor, hay que entrarle al reglamento, como tal, como dicen algunos por hay, al toro por los cuernos. Uno de mis proyectos para poder acabar con esto, es que el Municipio, como saben los locales son parte del Municipio, son bienes públicos, por lo cual, para evitar ese tipo de problemáticas hay que, esos locales recogerlos y mi propuesta que he estado mandando es que no se adjudiquen de manera directa e entre ellos mismos quedan revender, porque es lo que están haciendo con el bien público, lo están vendiendo, cuando no les compete, es un bien público y por lo cual es una de mis propuestas en el nuevo reglamento, que se liciten cualquier ciudadano común y corriente pueda llegar a ser participe de convocatoria y así evitamos muchos problemas. Porque ha habido cascarones, que han permanecido ahí por años y es la única manera de dar solución a ese problema. Es cuanto.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, que está en un documento que llega precisamente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo.

Señor Jaime Olguin Portillo.

Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tula de Allende.

Hidalgo.

Del día de hoy a 22 de Enero del 2020.

Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, que los Sujetos Obligados del Estado de Hidalgo deben de publicar en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el Procedimiento de la Denuncia por Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia", publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de agosto de 2018, ha llevado a cabo la verificación virtual en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, para comprobar el cumplimiento del Reporte de Observaciones de la Verificación Virtual, que le notifica esta Secretaría Ejecutiva.

Teniendo como resultado, una calificación global de 10 (diez) de un total de 10 (diez). Por lo que el Consejo General de este Instituto en la Tercera Sesión Ordinaria 2020, de fecha 22 de enero del año en curso, determina que el sujeto obligado Ayuntamiento de Tula de Allende, Hidalgo, cumpla en su totalidad con publicar en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, las obligaciones de transparencia que le impone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, por lo que emite DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO, dándose por concluido el procedimiento de la verificación virtual instruyendo a esta Secretaría Ejecutiva le solicite que por su conducto como Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tula de Allende, Hidalgo, se sirva hacer saber de su cumplimiento a su superior jerárquico. Sin otro particular y agradeciendo el compromiso de usted con la transparencia y la rendición de cuentas, reciba un afectuoso saludo. Atentamente.

El Secretario Ejecutivo.

Licenciado Vicente Octavio Castillo Lazcano.

Es el resultado de la evaluación que traemos como Municipios, respaldados por una calificación de 98 se solventan las observaciones que traíamos y bueno esta es la calificación que le entregan al Municipio, con fecha 22 de enero del año en curso. Es cuanto.

En el desahogo del punto diez del Orden del Día, relativo a la Clausura de la Sesión, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, manifiesta que una vez agotados los puntos del Orden del Día, se pase a la Clausura de la Sesión.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Siendo las nueve horas con treinta y un minutos del día veintinueve de Enero del año 2020 dos mil veinte, el Ejecutivo Municipal Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, da por concluidos los trabajos de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de la Honorable Asamblea Municipal de Tula de Allende, Hidalgo, ante la fe del Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



SÍNDICOS PROCURADORES

HACENDARIA

JURÍDICA

C. JANNET ARROYO SANCHEZ

C. NORMA ROMÁN NERI

REGIDORES

C. JOSE MIGUEL RODRIGUEZ
DORANTES

C. ARACELI LUNA GALLEGOS

C. FERNANDO GARCIA DOMINGUEZ

C. MARIA GUADALUPE VILLARREAL
CERVANTES

C. MARCES FERNANDEZ SANCHEZ

C. MARIA GUADALUPE IBARRA
ALANIZ

C. DIEGO VELAZQUEZ COLIN

C. LETICIA SEBASTIAN MENDOZA

C. ELFEBO MARTINEZ JIMENEZ

C. MAGDA ANGELICA CHIAPA
TRUJILLO

C. ALEJANDRO CAÑEPA DIAZ

C. GUSTAVO GUERRERO
SEBASTIAN

C. ROSA OLIVIA GARCIA VILLEDA

C. JOSUÉ ISAAC GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ

C. JUAN FRANCISCO LUGO
HERNÁNDEZ

C. MARIA GUADALUPE PENA
HERNÁNDEZ